Guayaquil 25 De Agosto del 2008

Señores Accionistas de
Prisandchris S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2.007 me cumple informar a Ustedes:

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
26 AGO 2008
GUAYAQUIL

2. La labor del GERENTE a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

3. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y

demás correspondiente al ejercicio económico del 2.007 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

Al 31 de diciembre del 2.007, presenta: los activos diferido por US $ 1530.00 que representan el 100% del total de activos respectivamente. La compañía no tiene obligaciones pendientes con proveedores locales y del exterior.

Con respecto a las cuentas de patrimonio presenta, el capital social suscrito por US $ 1530.00, consecuentemente presenta un patrimonio neto de US $ 1530.00 que representa el 100. % del total de pasivo y patrimonio.

4. He verificado que durante el ejercicio económico del 2.007, la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones a la fuente del Impuesto a la renta.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías.

6. Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2.007.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **Prisandchris S.A.**

Muy Atentamente,

Alex Ríos Molina

Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
26 AGO 2008
GUAYAQUIL